



Gabinete del Rector

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO
Hora _____ Fecha 14/3

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. Nº 91 048 /

VISTOS : La iniciativa de un numeroso grupo de funcionarios universitarios para organizar una Cooperativa de Viviendas a través de la cual resolver su problema habitacional; lo acordado por el Directorio de la Corporación, a proposición de la S.A. Campanil, en orden a vender a ese grupo de personas una extensión de terreno para la materialización de ese proyecto;; la necesidad de respaldar esa iniciativa; lo que se dispone en los arts. 33 y 36 de los Estatutos de la Corporación y en el Decreto U. de C. 90-242 de 11 de junio de 1990.

DECRETO : Créase una Comisión que estará integrada por doña MARIA EUGENIA PATRICIA ECHEVERRIA CARRILLO, Jefe de la División Servicios al Personal; doña ANA MARIA MACHER MACHER, Asistente Social del Personal y don MARCO MOSSO HASBUN, Jefe de Servicio Jurídico de la Universidad, para apoyar y facilitar los trámites tendientes a la constitución de la Cooperativa de Viviendas del Personal Universitario, a la adquisición de terrenos por ésta, a la preparación de los proyectos de loteo y urbanización, a la preparación de los proyectos de edificación, a la postulación a subsidios habitacionales y a la asistencia técnica en la ejecución de los contratos para la urbanización y la construcción que la Cooperativa celebre.

Coordinará el funcionamiento de la Comisión la señora M. Eugenia Patricia Echeverría.

Los servicios que la comisión preste serán gratuitos, con cargo a la jornada contratada por los respectivos funcionarios. Tales servicios se prestarán a través de los propios integrantes de la Comisión o de otros funcionarios cuyo aporte sea necesario en razón de su especialidad.

La Comisión requerirá de los funcionarios cuya participación considere indispensable el aporte de que se trate, a través del Decano o Jefe de Repartición que corresponda, quienes deberán otorgar a tal solicitud preferencia.

Transcribese a los miembros de la Comisión designada, a los señores Decanos y Jefes de Repartición. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, marzo 12 de 1991.


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ,
Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL

APM/bct.